

SALA LARRAÑAGA DE TRINIDAD

**Suministro de
LUMINARIAS**

LICITACION ABREVIADA N°027/2021

Departamento de FLORES

Ciudad de TRINIDAD

Pliego de Condiciones Particulares

INDICE GENERAL

SECCIÓN 1:	PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES..	3
1.1	OBJETO.....	3
1.2	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.....	3
1.3	LUGAR DE ENTREGA DE MERCADERIA.....	8
1.4	LA SEGURIDAD EN LA CARGA Y TRANSPORTE (Puesto en Destino)	8
1.5	DESCRIPCION Y GARANTÍA.....	9
1.6	PRECIO.....	9
1.7	FORMA DE PAGO.....	9
1.8	MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.....	9
1.9	PLAZO DE ENTREGA.....	9
1.10	MULTAS Y PENALIDADES.....	10
1.11	DE LA GARANTÍA.....	10
1.12	INCUMPLIMIENTO.....	10
1.13	CONSULTAS	10
1.14	PLAZO SOLICITUD DE PRÓRROGA.....	10
1.15	PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	10
1.16	ACTO DE APERTURA.....	11
1.17	REGISTRO DE PROVEEDORES.....	11
1.18	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.....	11
1.19	OFERTAS SIMILARES	11
1.20	ACEPTACIÓN DE OFERTAS	11
1.21	ADJUDICACIÓN.....	11
1.22	ADQUISICIÓN DE PLIEGOS.....	12
SECCIÓN 2:	13
2.1	MODELO DE PRESENTACION PROPUESTAS	13
2.2	FORMULARIO IDENTIFICACION DEL OFERENTE.....	15
2.3	FORMULARIO DE PROPUESTA	16
2.4	FORMULARIO DE CARTA PODER	17
2.5	VENTAS de la EMPRESA SIMILARES a las LICITADAS.....	18

SECCIÓN 1: *PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES*

1.1 OBJETO.

El objeto de la presente Licitación Abreviada es para suministro de LUMINARIAS para la “Sala Larrañaga” de la ciudad de Trinidad.

1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.

Sobre con la documentación técnica y material gráfico e ilustrativo (original) Las propuestas deberán acompañarse de la correspondiente ficha técnica, manual de funcionamiento, manual de mantenimiento, catalogo, indicación de accesorios necesarios, dispositivos especiales, etc., según corresponda, del material ofrecido.

Dicha documentación deberá ilustrar de manera clara todos los aspectos necesarios para la mejor comprensión del material cotizado. Todo este material agregado a la propuesta, (catálogos, especificaciones técnicas, dibujos, fotografías, etc.), se considerará parte constitutiva de la misma y complemento de la información para definir las características de lo ofrecido, por cuya razón deberán ser individualizadas correctamente y deberá corresponderse con lo ofertado. Dicha documentación, en caso de no estar redactada en idioma español, deberá estar traducida al mismo en sus partes fundamentales. Asimismo, la Administración podrá solicitar a los interesados la traducción de aquellas partes que considere oportuno.

La instalación en general cumplirá con el reglamento de baja tensión de UTE, especialmente el capítulo referente a lugares de pública concurrencia parágrafo correspondiente a salas de espectáculos.

Todas las luminarias, y sus accesorios, que se ofrezcan deberán adecuarse al objeto a iluminar según este reglamento. Para el estudio de las luminarias se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para que cumplan con los niveles de iluminación requeridos por la norma.

Se cotizarán y entregarán 10% de lámparas de repuesto para cada uno de los tipos de luminarias cotizadas, el proveedor que resulte adjudicatario deberá etiquetar claramente en el envase de cada lámpara indicando a que luminaria corresponde. En caso que el 10% derive en una fracción, se considerará el entero inmediato superior.

El proveedor estipulará las normas técnicas que cumple la luminaria ofrecida, se aceptarán normas internacionales

La Administración se reserva el derecho de adjudicar todo, parte, o ninguna de las luminarias solicitadas.

Las cantidades indicadas podrán, al momento de la adjudicación, modificarse en más o en menos, sin que eso signifique reclamo alguno por parte de la empresa adjudicataria u otras empresas cotizantes.

El tipo de luminaria indica si la misma es de adosar (en techo o pared), de embutir, colgante, etc. También se especifica si es interior o exterior. - Las dimensiones especificadas son a modo de ejemplo, las mismas podrán variar dentro del entorno propuesto.

Para las carcadas el color en general será blanco, salvo los casos que se indique expresamente otro color y se tendrá en cuenta si la misma es metálica. Serán con tecnología LED, salvo los casos donde se especifique otro tipo de lámpara.

Los grados de protección (IP) e índice de protección (IK) indicados serán los mínimos necesarios para cada caso, pudiéndose cotizar luminarias con índices mayores, no se considerarán las que posean índices menores a los solicitados.

En la temperatura color de la lámpara se aceptará una variación dentro del rango estipulado, valorándose luz neutra.

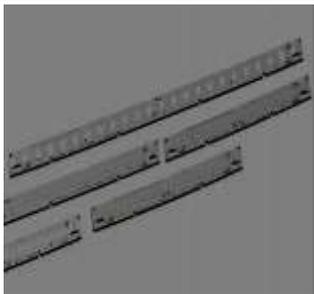
El UGR (Índice de deslumbramiento directo) debe cumplir con las normas internacionales de acuerdo al tipo de actividad a realizar.

Las imágenes de cada tipo de luminaria son a modo de referencia para facilitar la comprensión por parte del cotizante de la estética buscada para cada tipo, pudiéndose cotizar variaciones dentro del rango solicitado.

Se detalla a continuación las características de las diferentes luminarias a cotizar.

ITEM	FOTO/MODELO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN
L01		ARTEFACTO DE SUSPENDER SISTEMA DE RIEL PERFILES SPLINE DE 9MTS COMPUESTO POR 5 LUMINARIAS SPLINE CODIGO 309-205-302-XX DALI DE 1,5MTS DE LARGO, 6769LM, 56W 3000K Y 6 SPOTS ZYLINDER COB 3000 DALI	4	SALA

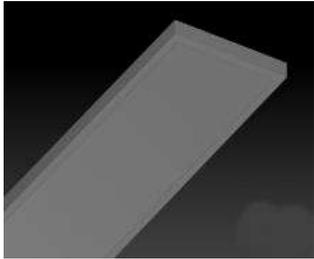
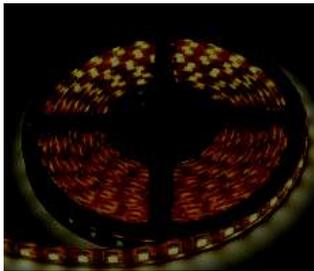
**PLIEGO DE CONDICIONES
SALA LARRAÑAGA DE TRINIDAD
LUMINARIAS**

L02		<p>ARTEFACTO DE SUSPENDER SISTEMA DE RIEL PERFILES SPLINE DE 9MTS COMPUESTO POR 8 SPOTS ZYLINDER COB 3000 DALI</p>	1	SALA
L3A		<p>ARTEFACTO DE EMPOTRAR EN TECHO AMBER DE LED MEDIUM DALI 2891LM 48W</p>	3	HALL ACCESO – BAÑADOR DE PARED
L3B		<p>ARTEFACTO DE EMPOTRAR EN TECHO AMBER DE LED SPOT DALI 3068LM 48W</p>	12	HALL DE ACCESO
L04		<p>PERFIL LED LINE SMD, GEN 3, 1290LM, 350mA, 3000K, 560MM, 120° CON COVERTOR OPAL.</p>	66	SALA
L04F		<p>DRIVER PARA LED LINE SMD 350- 700mA, 84W,</p>	6	SALA

**PLIEGO DE CONDICIONES
SALA LARRAÑAGA DE TRINIDAD
LUMINARIAS**

L05		MODULO PLAY DECO OPTICS, LED 6,4W, 500LM, 2700K, CRI90, 30°, IP20 COLOR BLAN COMPUESTO POR DRIVER ON/OFF	12	BAÑOS
LE01		ARTEFACTO DE ADOSAR A PARED DE LED BRICK 1556 1518LM 26,4W	4	
LE02		PROYECTOR DE LED ELFO 4095LM 42,7W 3000K HAZ CERRADO.	2	
L06		APLIQUE DE PARED TOILET Q IP44 LED 16W LED CALIDO	14	CAMERINOS
L07		APLIQUE DE PARED TOILET Q IP44 LED 16W LED CALIDO	2	BAÑO CAMERINOS

**PLIEGO DE CONDICIONES
SALA LARRAÑAGA DE TRINIDAD
LUMINARIAS**

L08		PANEL DE LED DE ADOSAR ECO PANNELLO LUMINOSO R2, COLOR BLANCO, LED 34W, 3380LM, 3000K, CRI83, IP40 MTNE	4	CAMERINOS
L09		TIRA LED 4851 30LED/M IP68 , 7.2w/M , 600lm/M 2700K 24V PRECIO POR METRO	10	MURETE ACCESO
L09F		FUENTE-DRIVER LED 920 60W IP67 24V , PARA TIRA DE LED	2	MURETE ACCESO
12		ARTEFACTO DE EMERGENCIA DE ADOSAR BLANCO 12LEDS LEYENDA "SALIDA" - AUTONOMIA 4HS - IP43 - PERMANENTE - INCLUYE ACCESORIOS DE MONTAJE (TECHO,PARED,BANDERA LATERAL)	5	
13		ARTEFACTO DE EMERGENCIA LED D-ECOLD 2HS NO PERMANENTE 50LM 6W IP43 IK04	12	

13		ARTEFACTO DE EMERGENCIA LED D-ECOLD 2HS NO PERMANENTE .200LM IP43 IK04 CON ACCESORIO DE EMPOTRAR.	17	
----	---	---	----	--

1.3 LUGAR DE ENTREGA DE MERCADERIA.

Los elementos serán entregados, dentro de la Ciudad de Trinidad en lugar a definir, por la Intendencia Departamental de Flores. La empresa oferente se hará cargo del transporte, de los elementos a proporcionar.

Todas las luminarias se entregarán completas, con sus accesorios, canalizaciones, conductores, impedancias, ignitores, transformadores y lámparas, correspondientes para cada una de ellas, y de acuerdo a lo que corresponda en cada caso para su correcto funcionamiento, aun si no se ha indicado específicamente en estos recaudos.

En caso de no estar desglosados la Administración considerará que en el precio global de la luminaria se encuentra incluido el precio de todos los accesorios necesarios para su colocación en obra y su inmediata puesta en funcionamiento.

1.4 LA SEGURIDAD EN LA CARGA Y TRANSPORTE (Puesto en Destino)

Es de total responsabilidad de la empresa adjudicataria y de exclusivo cargo de ésta, mantener asegurado ante el Banco de Seguros del Estado al personal dependiente contra todo riesgo cubierto por la Póliza de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, y de tomar a su cargo el pago de los premios resultantes.

Por lo tanto aceptará la responsabilidad exclusiva y total de todas las consecuencias que sufra el citado personal por dicha causa y de todas las responsabilidades y ulteriores que emerjan de la omisión o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas precedentemente.

El adjudicatario será responsable civil y penalmente, en forma única y exclusiva, ante cualquier acto, hecho u omisión que se produzca como consecuencia del transporte y la carga, por lo que la Intendencia Departamental de Flores queda liberada de toda responsabilidad en dichos actos.

1.5 DESCRIPCIÓN Y GARANTÍA.

Los oferentes detallarán claramente en sus propuestas todas las características de los insumos ofrecidos, debiendo establecer claramente la garantía que ofrezcan para el caso de constatarse anomalías que sean provenientes de fábrica.

1.6 PRECIO.

Las ofertas deberán formularse en moneda nacional para cada uno de las opciones presentadas (Ítem 1.9) y deberán especificar por separado los impuestos que correspondan. En caso omiso ellos se considerarán integrados al precio total propuesto por cada oferente.

Se entenderá que el precio global propuesto en la oferta comprende los importes de todos los suministros, trabajos, herramientas, equipos, materiales, indemnizaciones y gastos por cualquier concepto para la correcta entrega de los suministros, sin que sirva de excusa o derecho alegar omisiones en la presentación de la propuesta.

1.7 FORMA DE PAGO

La cotización de la ofertas se realizará en pesos uruguayos.

La moneda para la evaluación y comparación de propuestas también será el peso uruguayo.

Los pagos se realizarán en pesos uruguayos.

Habrà un único pago una vez entregada la mercadería en el lugar indicado.

El pago de las facturas se efectuará dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles siguiente al momento en que la Intendencia haya recibido del adjudicatario la mercadería.

1.8 MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Las mismas deberán ser válidas y estar vigentes por un período de 60 (sesenta) días calendario a partir de la fecha de apertura.

1.9 PLAZO DE ENTREGA.

El adjudicatario dispondrá para la entrega total de las luminarias requerido por la Intendencia Departamental de Flores de un plazo máximo de 30 (treinta) días, coordinado con la dirección de obras, en un plazo de 24 a 48 horas de anticipación para la descarga.

Sólo será prorrogado el plazo de entrega en los casos siguientes:

- a) En los casos de fuerza mayor debidamente justificados, a juicio de la Dirección de Obra.
- b) Cuando se acuerde entre las partes.

1.10 MULTAS Y PENALIDADES.

En caso de atraso en el plazo estipulado para la entrega o incumplimiento de una orden de servicio, el adjudicatario deberá abonar a la Intendencia Departamental de Flores una multa de 15 U. R. (quince unidades reajustables) por cada día de atraso por no cumplimiento del plazo propuesto de entrega de mercadería.

1.11 DE LA GARANTÍA.

El oferente que resulte adjudicatario deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante depósito en efectivo, o en valores públicos, fianza o aval bancario o póliza de seguro de fianza, por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor de la adjudicación, salvo que este último no supere el tope establecido en el quinto párrafo A) del Art. 66 del TOCAF (40% del tope de la licitación abreviada).

1.12 INCUMPLIMIENTO.

En caso de incumplimiento se estará a lo dispuesto en el Artículo 519 de la Ley 15.903.

1.13 CONSULTAS

Cuando los oferentes que hayan adquirido el pliego, quisieran consultar o aclarar alguna duda de interpretación de las cláusulas del presente Pliego de Condiciones, deberán cursar su consulta hasta 5 (cinco) días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas. La consulta deberá formularse por escrito y la contestación será cursada al consultante y a todos quienes hayan adquirido el Pliego hasta dos días antes del cierre de recepción de ofertas, sin perjuicio de publicarse en la página web www.comprasestatales.gub.uy (ARCE).-

Todas las consultas que deban realizar las firmas oferentes, podrán ser canalizadas a través del email del Departamento de Hacienda División Proveeduría licitaciones@flores.gub.uy .-

1.14 PLAZO SOLICITUD DE PRÓRROGA

Cuando los oferentes que hayan adquirido el pliego, quisieran solicitar prórroga de la apertura de ofertas podrán presentarse hasta 5 (cinco) días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas.

1.15 PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se recibirán exclusivamente hasta la hora **11:00 del día 16 de Noviembre de 2021** en la División Proveeduría de la Comuna y podrán presentarse personalmente, contra recibo en lugar habilitado al efecto o enviarse por el email licitaciones@flores.gub.uy u otros medios similares. No serán de recibo aquellas que se recepcionen con posterioridad a la hora mencionada. No está habilitada la opción de cotizar “on line” en páginas de ARCE.

1.16 ACTO DE APERTURA.

La apertura de las propuestas se verificará en la referida oficina, en un único llamado, a la hora **12:00 del día 16 de Noviembre de 2021**, cualquiera fuere el número de ofertas presentadas.

Estarán presentes en el acto representantes de la Intendencia Departamental de Flores, los oferentes y sus representantes que deseen asistir. Abierto el mismo no podrá introducirse modificación alguna a las propuestas, pudiendo no obstante los oferentes presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen, de las que se dejará constancia en el acta respectiva.

1.17 REGISTRO DE PROVEEDORES.

Se advierte a los oferentes que es requisito previo y necesario para la consideración de su propuesta el estar inscriptos en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).

1.18 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

La Intendencia Deptal. De Flores controlará que los oferentes hayan adquirido el pliego licitatorio.

El adjudicatario contará con un plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación de la resolución de adjudicación, para presentar la siguiente documentación: certificado único del banco de Previsión Social y certificado único de la Dirección General Impositiva vigentes.

1.19 OFERTAS SIMILARES

En caso de presentación de ofertas similares, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 del Decreto Nro. 150/12 del Poder Ejecutivo (TOCAF), se podrán entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que pre-califiquen a tal efecto, a fin de obtener mejores condiciones técnicas de calidad y/o de precios.

Las postulaciones se estudiarán pudiendo la Intendencia no seleccionar ninguna empresa si así lo estima conveniente.

1.20 ACEPTACIÓN DE OFERTAS

La Intendencia Departamental de Flores se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o de rechazarlas todas.

1.21 ADJUDICACIÓN.

La Intendencia Departamental de Flores se reserva el derecho a adjudicar total o parcialmente el suministro licitado.

1.22 ADQUISICIÓN DE PLIEGOS.

Los mismos se podrán adquirir en la División Proveduría de la Intendencia Departamental de Flores, sita en calle Santísima Trinidad Nro. 597, o en la Oficina de la Intendencia Departamental de Flores en Montevideo sita en Torre “El Gaucho”, Constituyente 1467 Piso 10 Oficina 1005, previo pago de la suma de \$1.500 (pesos uruguayos mil quinientos).

SECCIÓN 2:

2.1 **MODELO DE PRESENTACION PROPUESTAS**

A fin de uniformizar la presentación de las propuestas y facilitar el estudio comparativo de las mismas, se presentará este modelo de Rubrado con los rubros correspondientes a la propuesta básica.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
LICITACIÓN..... Nº /2021**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO EN \$	PRECIO TOTAL EN \$
L01	ARTEFACTO DE SUSPENDER SISTEMA DE RIEL PERFILES SPLINE DE 9MTS COMPUESTO POR 5 LUMINARIAS SPLINE CODIGO 309-205-302-XX DALI DE 1,5MTS DE LARGO, 6769LM, 56W 3000K Y 6 SPOTS ZYLINDER COB 3000 DALI	4		
L02	ARTEFACTO DE SUSPENDER SISTEMA DE RIEL PERFILES SPLINE DE 9MTS COMPUESTO POR 8 SPOTS ZYLINDER COB 3000 DALI	1		
L3A	ARTEFACTO DE EMPOTRAR EN TECHO AMBER DE LED MEDIUM DALI 2891LM 48W	3		
L3B	ARTEFACTO DE EMPOTRAR EN TECHO AMBER DE LED SPOT DALI 3068LM 48W	12		
L04	PERFIL LED LINE SMD, GEN 3, 1290LM, 350mA,3000K, 560MM, 120° CON COVERTOR OPAL.	66		
L04F	DRIVER PARA LED LINE SMD 350-700mA,84W,	6		
L05	MODULO PLAY DECO OPTICS, LED 6,4W, 500LM, 2700K, CRI90, 30°, IP20 COLOR BLAN COMPUESTO POR DRIVER ON/OFF	12		
LE01	ARTEFACTO DE ADOSAR A PARED DE LED BRICK 1556 1518LM 26,4W	4		
LE02	PROYECTOR DE LED ELFO 4095LM 42,7W 3000K HAZ CERRADO.	2		
L06	APLIQUE DE PARED TOILET Q IP44 LED 16W LED CALIDO	14		
L07	APLIQUE DE PARED TOILET Q IP44 LED 16W LED CALIDO	2		
L08	PANEL DE LED DE ADOSAR ECO PANNELLO LUMINOSO R2, COLOR BLANCO, LED 34W, 3380LM, 3000K, CRI83, IP40 MTNE	4		

**PLIEGO DE CONDICIONES
SALA LARRAÑAGA DE TRINIDAD
LUMINARIAS**

L09	TIRA LED 4851 30LED/M IP68 ,7.2w/M , 600lm/M 2700K 24V PRECIO POR METRO	10		
L09F	FUENTE-DRIVER LED 920 60W IP67 24V , PARA TIRA DE LED	2		
12	ARTEFACTO DE EMERGENCIA DE ADOSAR BLANCO 12LEDS LEYENDA "SALIDA" - AUTONOMIA 4HS - IP43 - PERMANENTE - INCLUYE ACCESORIOS DE MONTAJE (TECHO,PARED,BANDERA LATERAL)	5		
13	ARTEFACTO DE EMERGENCIA LED D-ECOLD 2HS NO PERMANENTE 50LM 6W IP43 IK04	12		
13	ARTEFACTO DE EMERGENCIA LED D-ECOLD 2HS NO PERMANENTE .200LM IP43 IK04 CON ACCESORIO DE EMPOTRAR.	17		
S/N	Lámparas de repuesto (10%) Ver Ítem. 1.2	Global		

SUB TOTAL \$	
IVA	
TOTAL IVA INCLUIDO \$	

FIRMAS: _____

2.2 **FORMULARIO IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

(ESTE FORMULARIO DEBE COMPLETARSE A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA LEGIBLE)

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE LICITACIÓN..... Nº /2021

PERSONA FISICA (nombres y apellidos completos)

PERSONA JURÍDICA (denominación de la sociedad)

En caso de diferir, nombre comercial del oferente

Cédula de identidad o R.U.C.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Calle: _____ Nº: _____

Ciudad o Localidad: _____

Código Postal: _____ País: _____

Teléfono No: _____ Fax No. _____

E-mail: _____

En caso de tratarse de una persona jurídica, deberán indicarse los nombres y apellidos completos y números de cédulas de identidad de **todos** los administradores, directores y/o apoderados que tengan facultades para representar a la misma.

Nombres	Apellidos	Cédula de Identidad

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO.

FIRMA/S: _____

2.3 MODELO FORMULARIO DE PROPUESTA

.....de de

Sr. Intendente Departamental
Fernando Echeverría

..... que suscribe, estableciendo a todos los efectos legales(domicilio, número de teléfono y fax), se compromete, sometiéndose a las Leyes y Tribunales del país, con exclusión de todo otro recurso, a ejecutar la totalidad de la obra designada ".....", de acuerdo al Proyecto básico que declara conocer, así como las Especificaciones y Pliegos correspondientes, por los siguientes precios unitarios (indicar precios en pesos uruguayos con letras y números por cada uno de los rubros indicados en los cuadros) por lo que resulta un total de \$U(PESOS URUGUAYOS...) con I.V.A.

Saluda a usted atentamente,

Firma del Contratista o Representante Legal

2.4 FORMULARIO DE CARTA PODER

Lugar y fecha.....

Por la presente carta poder(nombre del/los poderdante/s) autorizo/amos a(nombre del/los apoderado/s con Cédula de Identidad deNº..... para que en mi/nuestro nombre y representación, realice/n todo tipo de trámites, gestiones y peticiones ante cualquier oficina o repartición de la Intendencia Municipal de Flores, en relación con cualquier licitación en trámite o que se efectúe en el futuro en dicha Intendencia.

En consecuencia el/los apoderado/s queda/n facultado/s expresamente para:

- a) Retirar la documentación necesaria para poder participar en las licitaciones.
- b) Entregar en depósito las garantías necesarias y retirarlas en el momento que indique la Intendencia Departamental.
- c) Firmar las propuestas y presentarlas en el acto de apertura, pudiendo realizar las observaciones que estime convenientes -siempre que se refieran a dicho acto- exigiendo o no que se deje constancia en el acta respectiva.
- d) Efectuar declaraciones sean juradas o no.
- e) Interponer todo tipo de recursos.
- f) Otorgar y suscribir todo tipo de documentos y especialmente los contratos pertinentes con la Intendencia Departamental de Flores en caso de ser adjudicatario/s de la Licitación con todas las cláusulas y requisitos de estilo.

La intervención personal del/los mandante/s en el trámite no significará revocación tácita del presente, el que se tendrá por vigente y válido hasta tanto no se notifique por escrito a las oficinas y reparticiones en las cuales fue presentado, su suspensión, limitación o revocación.

Solicito/amos la intervención del Escribano a los efectos de certificación de firmas.

Firmas

SIGUE certificación notarial de firmas, en sellado notarial y con los timbres correspondientes.

En caso de tratarse de Sociedades, el Escribano actuante deberá hacer un control completo de las mismas (Nº, Fº y Lº de inscripción en el Registro Público de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes, vigencia de los cargos). En caso de que la sociedad actúe por poder, vigencia del mismo.

2.5 VENTAS de la EMPRESA SIMILARES a las LICITADAS

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, MINISTERIO, EMPRESA.
- REPARTICIÓN.
- PERSONA DE REFERENCIA.
- DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATANTE.
- FECHA DE CONTRATO.
- CANTIDAD DE ELEMENTOS VENDIDOS.
- VALOR DE LA VENTA.
- FECHA DE ENTREGA DE MERCADERIA.